

O R D E N A N Z A N° 45/95.-

CRESPO - E.RIOS, 23 de Noviembre de 1995.-

V I S T O:

Que en el mes de Mayo del próximo año, se cumplirán 100 años de la radicación en Crespo de Don OTTO SAGEMÜLLER, y

CONSIDERANDO:

Que debemos rendir nuestro tributo de admiración y cariño, hacia el nombre y la figura de quien es considerado uno de los hombres más importantes de nuestra historia.-

Que fue fundador de la actual Empresa Sagemüller.-

Que fue fundador y Primer Presidente de la actual Sociedad Cooperativa "La Agrícola Regional".-

Que fue fundador y Tercer Presidente del Hospital "San Francisco de Asís", cuando aún no recibía aportes estatales.-

Que fue Presidente de la Junta de Fomento Municipal desde el 14 de Julio de 1925 al 14 de Octubre de 1926.

Que fue Miembro de la Junta de Fomento Municipal

desde el 1º de Julio de 1935 al 12 de Julio de 1937, en la Presidencia del Doctor Salustiano Minguillón, habiéndosele nombrado por unanimidad Tesorero Municipal (sin sueldo).-

Que fue Miembro de la Junta de Fomento Municipal desde el 12 de Julio de 1937 al 3 de Noviembre del mismo año, en la Presidencia de Don Nicolás Rapetti, habiéndosele nombrado por unanimidad como Vice-Presidente.-

Que fue Miembro de la Junta de Fomento Municipal desde el 3 de Noviembre de 1937 hasta el 25 de Agosto de /

///

///

1938, en la Presidencia de Don Pedro Jacob (h).-

Que fue fundador y Primer Presidente Honorario en 1936 del Automóvil Club Villa Crespo.-

Que fue Presidente de Treuhand S.A., a pedido de la Embajada Alemana en Buenos Aires, para que administre los fondos que habían llegado en 1934 del Gobierno Alemán destinados a la construcción de un Colegio bilingüe de deporte y gimnasia, el cual fue construido y se llamó Instituto Crespo.-

Que además de su dedicación personal, siempre puso a disposición de todas estas instituciones la infraestructura empresarial y sus constantes aportes económicos.-

Que sus profundos sentimientos hacia su pueblo

quedaron demostrados cuando por años contribuyó, desde su empresa, a mitigar diariamente las carestías de los pobres en épocas de crisis.-

Que la actual calle 25 de Mayo es la ideal para el traslado del nombre de Otto Sagemüller, por cuanto a lo largo de ella se encuentran casi todas las fábricas derivadas de sus fundaciones, y que además, por ella, consecuentemente, transita la producción cerealera y sus elaboraciones.-

Que, trasladando el nombre de 25 de Mayo a la actual calle Laurencena, en el tramo comprendido entre las calles Entre Ríos y Moreno, se logra una mejor y más apropiada ubicación, pues es la que pasa por la Municipalidad, que representa la "Casa del Pueblo" o "Cabildo", y enfrente está la Plaza Pública, siendo que, en estos dos lugares, se

///

///

realizan desde hace más de 50 años, todos los actos públicos y patrióticos, engalanándose con banderas, guardapolvos blancos, desfiles, bandas y pueblo en general, como aquella calle donde French y Berutti prendían Escarapelas en aquel 25 de Mayo.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Cambiar por el nombre de Otto Sagemüller a la  
actual calle 25 de Mayo de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- Trasládase el nombre de 25 de Mayo a la ac-  
tual calle Laurencena, en el tramo comprendi-  
do entre las calles Entre Ríos y Moreno.-

ARTICULO 3°.- Realícese la señalización correspondiente con  
los nombres dispuestos en los artículos ante-  
riores.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-